Suspenden en Brasil juicio de acciones electorales contra Bolsonaro

Image not found or type unknown

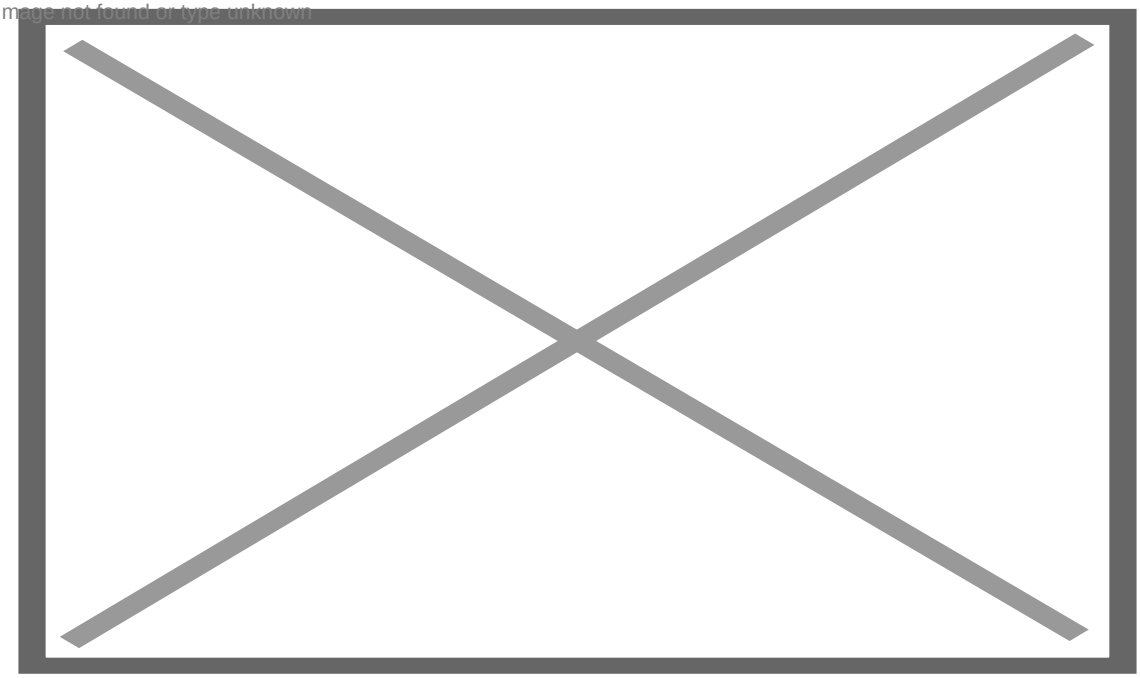

Imagen: Archivo.

Brasilia, 26 oct (RHC) El Tribunal Superior Electoral de Brasil suspendió este jueves el juicio de acciones contra el expresidente Jair Bolsonaro por su ilícito accionar durante las celebraciones del Día de la Independencia, el 7 de septiembre de 2022.

Hasta el momento, tres ministros votaron en el caso sobre supuesto abuso de poder político y económico de la fórmula electiva integrada por Bolsonaro y el general de la reserva Walter Braga Netto, candidato a vice, durante las conmemoraciones del bicentenario de la emancipación.

Los tres pareceres presentados resultaron diferentes. Dos de los magistrados proponen la condena del exmandatario (2019-2022).

El ponente Benedito Gonçalves votó por la sanción y la inelegibilidad de ocho años, y el pago de una multa de 425 mil 600 reales (unos 85 mil dólares) por parte del político ultraderechista.

Sin embargo, Gonçalves rechazó condenar a Braga Netto a la inelegibilidad, pero estuvo de acuerdo con aplicar una multa de 212 mil 800 reales (alrededor de 42 mil 500 dólares).

Raúl Araújo, segundo juez a votar, rechazó las dos acciones. El letrado Floriano Marques, el tercero en posicionarse, defendió la condena de Bolsonaro y Braga Netto a la inelegibilidad durante ocho años.

También acompañó a Gonçalves en el valor de las multas a ser aplicadas. El juicio en el Tribunal Superior Electoral de Brasil -TSE-, se reanudará el 31 de octubre, día en que cuatro ministros deben votar.

Bolsonaro fue condenado en junio por abuso de poder político y uso indebido de los medios de comunicación en otra acción que llevó a la corte a declararlo inelegible durante ocho años, hasta 2030.

En aquella ocasión por el excapitán del Ejército atacar en una reunión con embajadores extranjeros, en julio de 2022 en el Palacio de la Alvorada (residencial oficial de la Presidencia), el sistema electrónico de votación.

Si los ministros del TSE deciden condenarlo de nuevo, las penas de inelegibilidad no se sumarán.

En las acciones, el Partido Democrático Trabalhista y la senadora Soraya Thronicke piden la inhabilitación de Bolsonaro, además de la aplicación de multa, por la acusación de utilización de las conmemoraciones de la Independencia para promover su reelección.

Según la imputación, el otrora jefe de Estado aprovechó esa fecha para realizar actos de campaña, utilizando la «máquina pública en beneficio propio». (**Fuente**: Prensa Latina).

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/337573-suspenden-en-brasil-juicio-de-acciones-electorales-contra-bolsonaro

Radio Habana Cuba